



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7552

26/03/2020

18498

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

Desde el primer momento en que se activaron las medidas de contención de la epidemia de la COVID-19, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con su titular a la cabeza, ha desplegado una intensa actividad para facilitar la provisión de los medios y capacidades necesarias para el sector sanitario, bajo las instrucciones de la autoridad competente en el estado de alarma, y en coordinación con el Ministerio de Sanidad, sin el que no es posible abordar las cuestiones regulatorias, de homologación y seguridad de los productos referidos.

Por tanto, en la medida en que dicha respuesta ha sido todo lo inmediata y extensa que las circunstancias requerían, no pueden aportarse razones de un pretendido retraso.

Madrid, 06 de mayo de 2020